

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5650** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de concurso ordinario 659/12 necesario, de la deudora concursada Montadores Agrupados Fontanería Energía y Calefacción, S.L., con CIF n.º B97669097 con domicilio en la calle Marqués de Villeres, n.º 18, Bj. Izq. de Mislata, en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 7 de septiembre de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 6 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190006421-1